

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 13

Fecha: 26 de noviembre de 2024	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ; Jefe Oficina Control Interno de Gestión LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO; Secretaria de Planeación ELLA JOHANA LIZARAZO; Profesional Universitario OCIG LILIA SARMIENTO REYES; Profesional Universitario OCIG ERIKA ROCIO RUEDA; Profesional Universitario Planeación	Proceso: Planeación estratégica Procedimiento: N/A Programa: Plan de Desarrollo				
Clase de Informe: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Seguimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> </tr> </table>	Seguimiento	X	Evaluación		Tema: Seguimiento Plan de Desarrollo vigencia 2024
Seguimiento	X				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga Avanza Segura" a través de los Planes Acción con corte a 30 de septiembre de 2024, mediante la revisión de evidencias presentadas por las diferentes Dependencias de la Administración Central.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, seleccionadas mediante muestra aleatoria.
- Identificar los avances, logros, retrasos en la gestión contractual, presupuestal y física de las metas de inversión.
- Definir aspectos que contribuyan a la mejora de la ejecución y el cumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo y los proyectos de inversión a cargo de la Administración central del municipio de Bucaramanga.

3. ALCANCE

El seguimiento se realizó al periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, para evaluar el nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027, sobre muestra aleatoria del 30% de las metas programadas para la vigencia 2024.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 152 de 1994.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto 807 de 2019

5. DESARROLLO

En el marco de las normas y directrices establecidas por el DNP para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga Avanza Segura", a través de los Planes de Acción y de acuerdo con la Circular No. 92 del 4 de octubre de 2024, emitida por la Oficina de Control Interno de Gestión y la Secretaría de Planeación, se realiza una muestra aleatoria al 30% de las metas programadas en la vigencia 2024 y se verifican las evidencias reportadas por cada una de las dependencias así:

 A alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 2 de 13

DEPENDENCIA	METAS REVISADAS VIGENCIA 2024 (CORTE 30 SEPTIEMBRE)
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	6
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	10
SECRETARIA DE EDUCACION	8
SECRETARIA DE HACIENDA	2
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6
SECRETARIA DE INTERIOR	5
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	2
SECRETARIA JURIDICA	1
SECRETARIA DE PLANEACION	3
SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	10
TOTAL	53

Fuente: Secretaría de Planeación, Oficina de Control Interno de Gestión y Actas de verificación

5.1. Comportamiento metas Plan de Desarrollo

Durante el seguimiento efectuado se verificaron las actividades adelantadas por las dependencias de la administración central, que corresponden al cumplimiento de metas seleccionadas en la muestra, del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga, Avanza Segura".

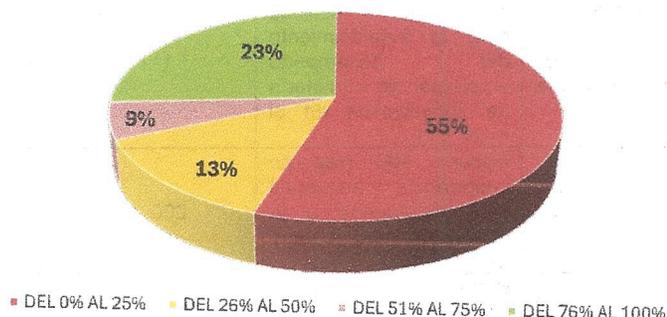
Lo anterior quedó soportado en las actas de verificación de evidencias que hacen parte del presente informe y que se resumen a continuación:

ANÁLISIS MUESTRA SELECCIONADA	NÚMERO METAS
METAS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 0% AL 25%	29
METAS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 26%-50%	7
METAS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 51%-75%	5
METAS CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 76% AL 100%	12
TOTAL METAS REVISADAS	53

	DEPENDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				TOTAL
		0% AL 25%	26% - 50%	51% -75%	76% -100%	30 Sep. 2024
1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4	1	1	0	6
2	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2	2	0	6	10
3	SECRETARIA DE EDUCACION	6	0	0	2	8
4	SECRETARIA DE HACIENDA	2	0	0	0	2
5	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5	0	0	1	6
6	SECRETARIA DE INTERIOR	2	1	1	1	5
7	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	2	0	0	0	2
8	SECRETARIA JURIDICA	0	0	1	0	1
9	SECRETARIA DE PLANEACION	1	0	1	1	3
10	SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	5	3	1	1	10
	TOTAL	29	7	5	12	53

 A alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 3 de 13

Cumplimiento de metas PDM a 30/09/2024



Teniendo en cuenta el porcentaje de avance revisado, se concluye que de las 53 metas seleccionadas para el seguimiento de la Administración Central del Plan de Desarrollo Municipal, al corte 30 de septiembre de 2024, 29 metas que corresponden al 55% se encuentran en el rango del 0% al 25%, 7 metas equivalentes al 13%, reflejaron un avance dentro del rango del 26% al 50%, 5 metas que representan el 9% de la muestra lograron un avance entre el 51% y el 75% y 12 metas que equivalen al 23%, alcanzaron un cumplimiento del 76%-100%.

A continuación, se muestra el avance de las metas revisadas:

Meta PDM	Programa	Descripción Meta	Meta Programada	Meta Ejecutada	% Avance Vigencia	Dependencia
3	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)	Apoyar financieramente nueve (9) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029) entre ellos, senderos seguros.	9	7	78%	Secretaría del Interior
12	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)	Elaborar 2 Documentos de estudio técnico para mejorar la prestación de servicio de alumbrado público.	2	0	0%	Secretaría de Infraestructura -Alumbrado Público
20	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)	Cofinanciar seis (6) proyectos en materia de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de derechos humanos	6	4	67%	Secretaría del Interior
27	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503).	Elaborar 30 documentos de planeación para el fortalecimiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	6	0,3	5%	Secretaría del Interior - GR
30	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503).	Implementar y mantener 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	35	0	0%	Secretaría del Interior - GR



Aldía de Bucaramanga

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 4 de 13

35	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501).	Atender 50,000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	5.000	1.862	37%	Secretaría de Salud y Ambiente
38	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3201).	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de la minería de subsistencia en el municipio.	1	0	0%	Secretaría de Salud y Ambiente
43	Gestión integral del recurso hídrico (3203)	Adquirir 800 Has de importancia ambiental para destinarlos a la protección del recurso hídrico.	200	0	0%	Secretaría de Salud y Ambiente
45	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206).	Brindar el servicio de apoyo técnico para la implementación de 4 pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	1	0	0%	Secretaría de Salud y Ambiente
57	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. (4003)	Construir 1 acueducto en el sector rural del municipio	1	0	0%	Secretaría de Infraestructura
84	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) (2302).	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	0,25	0	0%	Secretaria Administrativa -TIC
87	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) (2302).	Realizar 150 Ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga, publicados en las diferentes redes sociales y página web.	37	9	24%	Secretaria Administrativa -Prensa y Comunicaciones
88	Inclusión Productiva de pequeños productores rurales (1702)	Brindar 40 Servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos a Productores del sector rural con herramientas que permitan generar valor agregado a las materias primas producidas.	10	0	0%	Secretaría de Desarrollo Social



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 5 de 13

90	inclusión Productiva de pequeños productores rurales (1702)	Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formación en inclusión financiera.	150	130	87%	Secretaría de Desarrollo Social
93	Infraestructura productiva y comercialización (1709)	Adecuar 1 Plaza de mercado	0,5	0,5	100%	Secretaría de Infraestructura
94	Infraestructura productiva y comercialización (1709)	Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria	1	0,1	10%	Secretaría de Desarrollo Social
97	Infraestructura red vial regional (2402)	Construir 1 Puente en vía urbana existente de la ciudad	1	0	0%	Secretaría de Infraestructura
105	Infraestructura red vial regional (2402)	Construir 5.000 metros lineales de placa huella en la zona rural	1.000	0	0%	Secretaría de Infraestructura
126	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002).	Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga	1	0	0%	Secretaría de Planeación
149	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201).	Beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio	200	0	0%	Secretaría de Educación
154	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201).	Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	400	0	0%	Secretaría de Educación
156	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201).	Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media	121	120	99%	Secretaría de Educación
164	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y	Mantener 118 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento	118	0	0%	Secretaría de Educación



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 6 de 13

	media (2201).	constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos.				
165	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201).	Mejorar 80 sedes educativas oficiales en su infraestructura.	20	0	0%	Secretaría de Educación
166	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201).	Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	1	0	0%	Secretaría de Educación
173	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201).	Beneficiar 72.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.	72.000	66.706	93%	Secretaría de Educación
177	Calidad y fomento de la educación superior (2202).	Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pre grado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia.	400	0	0%	Secretaría de Educación
184	Salud pública (1905)	Mantener 1 cuarto frío	1	0	0%	Secretaría de Salud y Ambiente
187	Salud pública (1905)	Certificar a 8000 personas con discapacidad	1.000	893	89%	Secretaría de Salud y Ambiente
188	Salud pública (1905)	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1	0,5	50%	Secretaría de Salud y Ambiente
192	Salud pública (1905)	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1	0,6	60%	Secretaría de Salud y Ambiente
194	Salud pública (1905)	Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	20.000	8.877	44,3%	Secretaría de Salud y Ambiente
197	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención	1	0	0%	Secretaría de Salud y Ambiente



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 7 de 13

201	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	180	59	33%	Secretaría de Desarrollo Social
205	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	500	799	100%	Secretaría de Desarrollo Social
212	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	Atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad Centros Vida mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	940	825	88%	Secretaría de Desarrollo Social
219	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)	Realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos de restablecimiento de derechos.	3	3	100%	Secretaría de Desarrollo Social
222	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)	Realizar 4 campañas de promoción en homenaje a la niñez para la visibilización de los derechos de la infancia y la promoción del derecho al juego. niños y niñas	1	1	100%	Secretaría de Desarrollo Social
226	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	Beneficiar a 1800 personas víctimas del conflicto armado interno con servicio de ayuda y atención humanitaria	450	215	48%	Secretaría del Interior
228	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	Realizar 4 eventos de asistencia técnica para la participación de las víctimas del conflicto armado interno	1	0	0%	Secretaría del Interior
233	Lucha contra la corrupción (2503)	Realizar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Política Pública de	1	0,75	75%	Secretaría Jurídica



Alcaldía de Bucaramanga

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 8 de 13

		Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.				
234	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)	Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).	9	5	56%	Secretaría de Planeación
236	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)	Adecuar diez (10) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502003).	3	0,2	7%	Secretaría de Infraestructura
238	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	658	362	55%	Secretaría Administrativa
241	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal	2	0,5	25%	Secretaría Administrativa
244	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga	1	0,19	19%	Secretaría Administrativa -DADEP
247	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga	2	0	0%	Secretaría de Hacienda
260	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil.	1	0,5	50%	Secretaría de Desarrollo Social
264	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga	28.350	23.765	84%	Secretaría de Planeación

 Alcaldía de Bucaramanga		INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO			Código: F-CIG-1300-238,37-027	
					Versión: 0.0	
					Fecha Aprobación: Mayo-04-2022	
					Página 9 de 13	
267	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional (2301)	Implementar un Sistema de Información integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de información, de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interacción con los ciudadanos, la gestión territorial y la toma de decisiones informada.	0,25	0	0%	Secretaria Administrativa OATIC
268	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)	Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito.	475	0	0%	Secretaría de Hacienda
270	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)	3.000	3.270	100%	Secretaría de Desarrollo Social
297	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)	Dotar 47 unidades (vehículos, mantenimiento y apoyo logístico) requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga	25	0	0%	Secretaría del Interior

5.2. Ejecución presupuestal por dependencias

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal sobre compromisos (RP), de las metas de la muestra evaluadas, con corte a septiembre 30 de 2024:

DEPENDENCIAS	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	RECURSOS PAGADOS
Secretaría Administrativa	\$7.410.650.000	\$1.885.256.435	\$594.576.437	\$589.243.103
Secretaría Desarrollo Social	\$10.688.227.727	\$8.264.588.487	4.399.380.625,84	4.394.467.292,50
Secretaría Educación	\$28.938.319.417	\$3.902.630.612	1.997.717.964,98	682.033.332,98
Secretaría Hacienda	\$5.390.902.570	\$866.750.955	866.750.955,00	866.750.955,00
Secretaría Infraestructura	\$16.590.023.635	\$3.396.190.288	103.771.884,11	103.771.884,11
Secretaría Interior	\$19.914.521.886	\$7.413.522.832	2.647.819.976,99	2.594.189.977,01
Gestión del Riesgo	\$629.599.948	\$27.000.000	\$0	\$0
Secretaría Jurídica	\$338.000.000	\$138.910.667	88.132.000,00	83.610.000,00
Secretaría Planeación	\$2.349.136.667	\$1.081.836.666	637.233.333,00	632.733.333,02
Secretaría Salud y Ambiente	\$15.441.480.787	\$2.183.778.847	1.019.553.670,23	993.900.336,91
TOTAL	\$107.690.862.637	\$29.160.465.789	\$12.654.936.847	\$11.240.700.215



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 10 de 13

% RP	% OBLIGADO	% PAGADO
25,44%	8,02%	7,95%
77,32%	41,16%	41,12%
13,49%	6,90%	2,36%
16,08%	16,08%	16,08%
20,47%	2,43%	2,43%
37,23%	13,30%	13,03%
4,29%	0%	0%
41,10%	26,07%	24,74%
46,05%	27,13%	26,93%
14,14%	6,60%	6,44%
27,08%	11,75%	10,44%

En relación con la ejecución presupuestal sobre compromisos (RP) de las metas revisadas del Plan de Desarrollo de la Administración Central, se presenta un nivel bajo de ejecución al 30 de septiembre de 2024, dado que se comprometieron recursos por 27,08% de los recursos programados para el cumplimiento de las metas para la vigencia 2024, el 11,75% de los recursos corresponde a obligaciones y el 10,44% a recursos pagados.

5.3 Análisis del Plan Indicativo

De acuerdo a los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, frente a los indicadores de producto, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para cada indicador se debe definir si es acumulativo o no lo es.
- Sí se trata de un indicador acumulativo: la suma de las metas por período no puede exceder el valor de la meta total, ya que la programación es acumulativa.
- Si se trata de un indicador no acumulativo: para programar este indicador, se debe diligenciar la meta por período, es necesario tener en cuenta que por lo menos un período debe tener la meta total del indicador.

En el seguimiento realizado al avance del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027”, se evidenciaron las siguientes situaciones, sobre las metas seleccionadas en la muestra, que fueron objeto de revisión:

- La meta 30 “Implementar y mantener 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo” en el cuatrienio, es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (35), 2025 (35), 2026 (35) y 2027(35); por tratarse de una meta no acumulada, es necesario tener en cuenta que por lo menos un periodo debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los periodos tienen el mismo valor. Así mismo, en el indicador de producto de la Metodología General Ajustada (MGA) del DNP, se indica Sistemas de Alerta Temprana Implementados 35 para el cuatrienio y no “mantenidos”.
- La meta 90 “Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formación en inclusión financiera”, en el cuatrienio, es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (150), 2025 (150), 2026 (150) y 2027(150), es necesario tener en cuenta que por lo menos un periodo debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los periodos tienen

 A alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 11 de 13

el mismo valor.

- La meta 94 "Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria", en el cuatrienio, es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (1), 2025 (1), 2026 (1) y 2027(1), es necesario tener en cuenta que por lo menos un periodo debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los periodos tienen el mismo valor.
- La meta 126 "Elaborar 1 Documento de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga", en el cuatrienio, es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (1), 2025 (1), 2026 (1) y 2027(1), por tratarse de una meta no acumulada, es necesario tener en cuenta que por lo menos un periodo debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los periodos tienen el mismo valor.
- La meta 187, que contempla como meta de producto certificar 8.000 personas con discapacidad en el cuatrienio, es una meta acumulada y tiene programado para la vigencia 2024 (1.000), para 2025 (20.000), 2026 (2.500) y 2027 (2.500), para un total en el cuatrienio de 26.000 personas certificadas, cifra que presenta diferencias con lo establecido en la columna meta cuatrienio, error que se evidencia en el plan indicativo publicado en la página del SisPT.
- La meta 194 "atender a 20.000 personas en centro reguladores de urgencias, emergencias y desastres", tiene como meta cuatrienio 20.000, corresponde a una meta no acumulada, y esta programada en cada uno de los años del cuatrienio con 20.000 atenciones, por tratarse de una meta no acumulada, es necesario tener en cuenta que por lo menos un periodo debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los periodos tienen el mismo valor.
- La meta 201 "Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial", es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (180), 2025 (180), 2026 (180) y 2027(180), por tratarse de una meta no acumulada, es necesario tener en cuenta que por lo menos un periodo debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los periodos tienen el mismo valor.
- La meta 205 "Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos", es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (500), 2025 (500), 2026 (500) y 2027(500), es necesario tener en cuenta que por lo menos un periodo debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los periodos tienen el mismo valor.
- La meta 212 "Atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad Centros Vida mediante espacios culturales, artísticos y recreativos", es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (940), 2025 (940), 2026 (940) y 2027(940), por tratarse de una meta no acumulada, es necesario tener en cuenta que por lo menos un periodo debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los periodos tienen el mismo valor.
- La meta 234 "Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001)", es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (9), 2025 (9), 2026 (9) y 2027(9), por tratarse de una meta no acumulada, es necesario tener en cuenta que por lo menos un periodo debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los periodos tienen el mismo valor.
- La meta 241 "Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal", es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (2), 2025 (2), 2026 (2) y 2027(2), por tratarse de una meta no acumulada, es necesario tener en cuenta que por lo menos un periodo debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los periodos tienen el mismo valor.
- La meta 244 "Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de la caracterización

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 12 de 13

de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga”, es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (1), 2025 (1), 2026 (1) y 2027(1), por tratarse de una meta no acumulada, es necesario tener en cuenta que por lo menos un período debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los períodos tienen el mismo valor.

- La meta 260 “Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil”, es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (1), 2025 (1), 2026 (1) y 2027(1), por tratarse de una meta no acumulada, es necesario tener en cuenta que por lo menos un período debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los períodos tienen el mismo valor.
- La meta 270 “Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)”, es una meta no acumulada, presenta programación en la vigencia 2024 (3.000), 2025 (3.000), 2026 (3.000) y 2027(3.000), por tratarse de una meta no acumulada, es necesario tener en cuenta que por lo menos un período debe tener la meta total del indicador y no como actualmente esta programada, todos los períodos tienen el mismo valor; adicionalmente en la descripción de la meta se refiere a beneficiar **mensualmente** 3.000 personas, lo que daría como resultado 36.000 personas beneficiadas por año, y no como se establece en la columna de meta del cuatrienio 3.000.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y atendiendo el rol de liderazgo estratégico de la oficina de control interno, se recomienda a la Secretaría de Planeación, realizar los ajustes necesarios al Plan Indicativo, garantizando con ello la transparencia y veracidad en los avances del Plan de Desarrollo.

Igualmente se evidenciaron inconsistencias en los planes de acción de las secretarías, frente a la asignación de recursos de las metas programadas para el 2024, se hace referencia solo a los recursos que cuentan con Banco de Proyectos (BPIN), y no se refleja el total de recursos asignados para la vigencia, en algunos casos, el valor del proyecto formulado es inferior al asignado en la vigencia, situación que dificulta el seguimiento de la ejecución de los recursos programados.

6. RECOMENDACIONES

- Realizar los ajustes necesarios al Plan Indicativo, para que las secretarías puedan ajustar sus planes de acción y reportes mensuales, con la finalidad de atender los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación para el reporte en la plataforma SisPT.
- Revisar y ajustar las inconsistencias presentadas en los planes de acción, frente a la asignación de recursos para cada una de las metas programadas para la vigencia, se hace referencia a la vigencia 2024, donde se evidencia que solo se consignaron recursos que tienen Banco de Proyectos, y no el total de recursos asignado para la vigencia; en algunos casos, el valor del proyecto formulado y que cuenta con BPIN, es inferior al asignado en la vigencia, situación que dificulta el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Así mismo, se recomienda implementar un mecanismo de control que incluya el total de la contratación programada y en ejecución por metas, programa y línea estratégica.
- Es importante definir el alcance de las metas propuestas, para ello se recomienda elaborar la ficha técnica de cada uno de los indicadores incluidos en el Plan de Desarrollo, dicha información debe estar disponible para consulta.
- Revisar las metas que en su redacción tienen dos o más verbos, ejemplo: implementar y mantener, para definir cual de las dos acciones es la que se va adelantar; dicha acción debe corresponder a la utilizada en el indicador de la MGA.
- Adelantar gestiones administrativas efectivas, por parte de los ordenadores del gasto, tendientes al cumplimiento de las metas programadas para la vigencia y la eficiente utilización de los recursos asignados, lo que permitirá entregar resultados favorables de la gestión a los ciudadanos.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

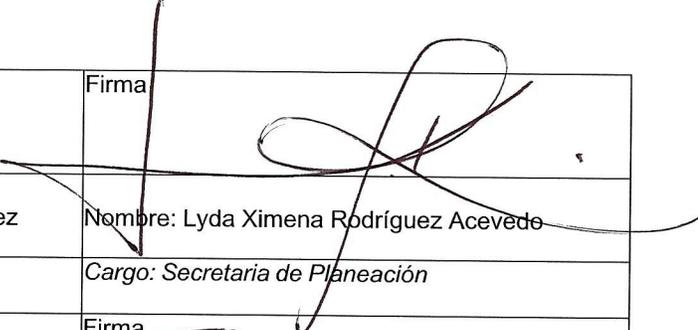
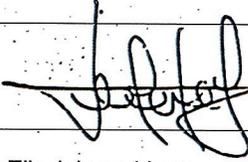
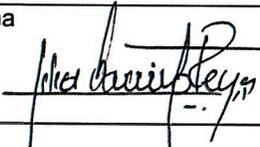
Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 10 de 13

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para garantizar una ejecución eficiente y transparente de los recursos públicos, incluyendo una revisión periódica de los procesos de contratación y ejecución presupuestal.
- Implementar acciones para dinamizar la gestión contractual, presupuestal y física de las metas de inversión, identificando y corrigiendo posibles debilidades.
- Promover la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, estableciendo mecanismos que permitan a la comunidad conocer y evaluar el avance de las metas y proyectos, en lenguaje claro y accesible para todos los ciudadanos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para asegurar la articulación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo, especialmente en aquellas áreas que requieren de la participación de diferentes dependencias.
- Garantizar la adecuada implementación de los instrumentos de planeación y gestión definidos por el Departamento Nacional de Planeación, así como el cumplimiento de la normativa vigente en materia de planeación y desarrollo territorial.
- Continuar realizando seguimiento periódico en articulación con la Secretaría de Planeación y los enlaces de las dependencias responsables para garantizar la efectividad de la revisión.
- Implementar una herramienta tecnológica que permita asegurar la adecuada organización y almacenamiento de la información generada por cada dependencia, para facilitar su consulta en futuros procesos de seguimiento.

Las recomendaciones anteriormente mencionadas se realizan con el fin de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

7. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Claudia Orellana Hernández	Nombre: Lyda Ximena Rodríguez Acevedo
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Secretaria de Planeación
Firma 	Firma 
Nombre: Ella Johana Lizarazo	Nombre: Erika Rocío Rueda
Cargo: Profesional Universitario - OCIG	Cargo: Profesional Especializado – Secretaría de Planeación
Firma 	
Nombre: Lilia Sarmiento Reyes	
Cargo: Profesional Universitario - OCIG	

